

ACUERDO DE SERVICIO

SMART FIT COACH + SMART FIT BODY – PANAMÁ

El presente Acuerdo de Servicio Complementario (en adelante, el “Acuerdo”) se celebra entre el Usuario y SPORTY PANAMÁ, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá (en adelante, “Smart Fit”). Mediante el presente Acuerdo, el Usuario se suscribe a un servicio complementario de asesoría personalizada en acondicionamiento, preparación física y/o nutrición (el “Servicio Coach”), así como a un servicio complementario de acceso a equipos de realización de exámenes de bioimpedancia y reporte de resultados (el “Servicio Body”), que serán prestados bajo los términos y condiciones establecidos en este documento. Ambos servicios en conjunto serán denominados como los “Servicios”.

PRIMERA: NATURALEZA DEL SERVICIO

El presente Acuerdo constituye un servicio adicional o complementario al contrato de membresía suscrito entre el Usuario y Smart Fit (la “Membresía”), por lo que no podrá ser adquirido ni mantenido de forma independiente. La terminación de la Membresía, por cualquier causa, implicará la terminación automática del presente Acuerdo.

SEGUNDA: MENORES DE EDAD

La contratación de los Servicios por personas mayores de catorce (14) y menores de dieciocho (18) años requerirá la presencia y autorización de un adulto con patria potestad o representante legal (el “Adulto Responsable”), quien asumirá total responsabilidad por las obligaciones derivadas del presente Acuerdo, incluyendo las de pago y conducta del Usuario. No se permitirá la contratación por menores de catorce (14) años.

TERCERA: REGLAMENTOS APLICABLES

Serán de cumplimiento obligatorio los “Términos y Condiciones Smart Fit Coach y Smart Fit Body” y el “Reglamento de Uso de Servicios para Usuarios”, disponibles en la página web de Smart Fit. El incumplimiento de dichos reglamentos podrá dar lugar a la suspensión o expulsión del Usuario y a la resolución inmediata del presente Acuerdo, conforme a la normativa aplicable en materia de protección al consumidor en Panamá.

CUARTA: VIGENCIA Y RENOVACIÓN

El presente Acuerdo tendrá una vigencia de doce (12) meses contados a partir del inicio de los Servicios. El mismo se renovará automáticamente por periodos iguales, salvo manifestación en contrario por parte del Usuario previo a su vencimiento, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable de protección al consumidor.

QUINTA: SERVICIO COACH

El Servicio Coach consiste en la realización de doce (12) sesiones mediante videollamada, cada una con una duración máxima de veinte

(20) minutos, brindadas por personal capacitado de Smart Fit. Dichas sesiones son personales e intransferibles y deberán ser agendadas por el Usuario a través del aplicativo oficial de Smart Fit. Las sesiones se realizarán mediante la aplicación “WhatsApp” u otra herramienta tecnológica que Smart Fit determine.

Adicionalmente, se incluye una Asesoría nutricional personalizada, prestada por un nutricionista idóneo conforme a la normativa aplicable en la República de Panamá, que incluye una (1) videollamada de anamnesis nutricional de hasta veinte (20) minutos al mes, la elaboración de un plan nutricional personalizado, acompañamiento por chat dentro del horario laboral establecido por SMART FIT y citas de seguimiento.

Será responsabilidad exclusiva del Usuario agendar y conectarse en la fecha y hora programadas, por lo que la inasistencia implicará la pérdida de la sesión. El Usuario podrá reagendar una sesión siempre que lo haga con al menos doce (12) horas de anticipación; en caso contrario, la sesión se considerará consumida. El Usuario tendrá derecho a una (1) sesión mensual, no acumulable, para cada servicio (entrenamiento y nutrición).

Smart Fit podrá solicitar información personal o de salud para la adecuada prestación del Servicio, siendo el Usuario responsable de la veracidad, exactitud y actualización de dicha información. El Usuario reconoce que las recomendaciones brindadas, incluyendo las de carácter nutricional, son de carácter general, no sustituyen la

consulta con un profesional idóneo debidamente certificado en la República de Panamá y no constituyen un servicio médico ni farmacéutico.

Asimismo, Smart Fit no garantiza resultados específicos, los cuales pueden variar en función de las condiciones físicas, hábitos y cumplimiento del Usuario. El Usuario reconoce y acepta que algunos de los Servicios de entrenamiento podrán ser prestados desde el extranjero por personal de Smart Fit o empresas relacionadas.

Cuando el Usuario utilice sus sesiones para recibir asesoría nutricional, éstas serán conducidas por un profesional de nutrición y dietética debidamente idóneo conforme a la normativa panameña aplicable, quien realizará una anamnesis nutricional y elaborará un plan alimentario personalizado con base en la información proporcionada por el Usuario, sin que ello sustituya la atención médica especializada cuando la condición del Usuario así lo requiera.

SEXTA: SERVICIO SMART BODY

El Servicio Body consiste en la realización de doce (12) exámenes de bioimpedancia durante la vigencia del Acuerdo, los cuales son personales e intransferibles. Los exámenes se realizarán en las unidades habilitadas de Smart Fit, conforme a disponibilidad y orden de llegada, siendo requisito indispensable contar con una Membresía vigente. El Usuario tendrá derecho a un (1) examen mensual, no acumulable.

Los resultados serán informados a través del aplicativo y constituyen únicamente datos referenciales sobre la composición corporal del Usuario, por lo que no constituyen diagnóstico médico ni sustituyen valoración profesional de salud. Smart Fit podrá solicitar información personal o de salud para la prestación del servicio, siendo el Usuario responsable de su veracidad.

El Usuario reconoce que el uso de equipos de bioimpedancia puede no ser apto para personas con condiciones médicas específicas, incluyendo, pero no limitándose a, portadores de marcapasos o mujeres en estado de embarazo, por lo que declara hacer uso del servicio bajo su propia responsabilidad. Asimismo, declara haber leído y aceptado las indicaciones y recomendaciones de uso del Servicio Body.

SÉPTIMA: PLATAFORMA DIGITAL

El acceso a los Servicios se realizará mediante el aplicativo de Smart Fit y herramientas tecnológicas como “WhatsApp”, por lo que el Usuario deberá contar con los dispositivos, conectividad y condiciones técnicas necesarias. Smart Fit no garantiza la disponibilidad continua e ininterrumpida de dichas plataformas, las cuales podrán verse afectadas por mantenimiento, fallas técnicas, eventos de fuerza mayor o situaciones atribuibles a terceros proveedores de servicios tecnológicos o de telecomunicaciones.

En caso de fallas imputables a Smart Fit que impidan la prestación del servicio, este podrá ser reprogramado sin costo adicional.

OCTAVA: DECLARACIÓN DE SALUD Y RESPONSABILIDAD

El Usuario declara bajo su responsabilidad encontrarse en condiciones físicas adecuadas para realizar actividad física y utilizar los Servicios, así como no estar bajo contraindicación médica. El Usuario asume los riesgos inherentes a la práctica de actividad física y reconoce que Smart Fit no será responsable por lesiones, daños o consecuencias derivadas del uso de los Servicios o de la aplicación de las recomendaciones brindadas, salvo en casos de dolo o negligencia comprobada.

Asimismo, se compromete a utilizar los equipos e instalaciones de forma diligente, siendo responsable por los daños que cause por uso indebido o negligente.

Adicionalmente, en caso de que durante las consultas de nutrición se identifique una condición médica del Usuario que exceda el alcance de la asesoría nutricional deportiva, Smart Fit podrá discontinuar dicha atención sin que ello genere responsabilidad a su cargo ni afecte las obligaciones de pago del Usuario bajo el presente Acuerdo.

NOVENA: CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

Como contraprestación por los Servicios, el Usuario pagará una mensualidad de USD \$7.99 (siete dólares con noventa y nueve centavos), con ITBMS incluido.

El pago será debitado automáticamente de la tarjeta de débito o crédito registrada por el Usuario (la “Cuenta Autorizada”), para lo cual este otorga su consentimiento expreso. El Usuario podrá revocar la autorización de débito automático en cualquier momento, sin perjuicio de las obligaciones de pago pendientes.

En caso de registrar una cuenta de la cual no sea titular, declara contar con la autorización correspondiente. La falta de pago por un periodo superior a treinta (30) días facultará a Smart Fit a suspender o resolver el Acuerdo. El cierre de unidades por eventos de fuerza mayor no afectará la prestación del servicio digital ni la obligación de pago correspondiente.

DÉCIMA: REAJUSTE

Los montos establecidos en el presente Acuerdo podrán ser modificados o reajustados previa notificación al Usuario, conforme a la normativa aplicable en materia de protección al consumidor en Panamá.

DÉCIMA PRIMERA: CANCELACIÓN Y TERMINACIÓN

El Usuario podrá cancelar el presente Acuerdo en cualquier momento conforme a los procedimientos establecidos por Smart Fit, produciendo efectos al finalizar el periodo ya pagado.

El Usuario podrá cancelar el presente Acuerdo en cualquier momento conforme a los procedimientos establecidos por Smart Fit, produciendo efectos al finalizar el periodo ya pagado. En caso de cancelación anticipada antes de los doce (12) meses, se aplicará un cargo equivalente al treinta por ciento (30%) del plazo restante, la cual el Usuario declara conocer y aceptar expresamente.

El incumplimiento de las obligaciones o reglamentos podrá dar lugar a la terminación del Acuerdo y a la expulsión del Usuario.

DÉCIMA TERCERA: REEMBOLSOS

No se realizarán reembolsos por los pagos efectuados, salvo en casos de cobros indebidos o errores imputables a Smart Fit, o en los supuestos previstos por la normativa aplicable en la República de Panamá.

DÉCIMA CUARTA: CESIÓN

El Usuario no podrá ceder sus derechos u obligaciones bajo el presente Acuerdo. Smart Fit podrá ceder su posición contractual a empresas de su mismo grupo económico, previa notificación al Usuario.

DÉCIMA QUINTA: COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones oficiales serán enviadas al correo electrónico registrado por el Usuario, quien será responsable de mantener actualizada su información de contacto.

DÉCIMA SEXTA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Usuario autoriza el tratamiento de sus datos personales, incluyendo datos sensibles, conforme a la Ley 81 de 2019 de Protección de Datos Personales de la República de Panamá, para la ejecución del presente Acuerdo, la prestación de los Servicios, la gestión de cobros, la elaboración de perfiles y el envío de información comercial.

El consentimiento del Usuario para el tratamiento de sus datos con fines de elaboración de perfiles y envío de información comercial será independiente y separable del consentimiento necesario para la ejecución del presente Acuerdo y la prestación de los Servicios, de forma que el Usuario pueda oponerse a dichos fines adicionales sin que ello afecte la vigencia del Acuerdo ni la prestación de los Servicios contratados.

Los datos podrán ser compartidos con proveedores, empresas relacionadas y terceros, incluso ubicados fuera del territorio nacional, cuando sea necesario para la prestación del servicio. Smart Fit implementará medidas de seguridad adecuadas para la protección de los datos personales.

El Usuario podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad conforme a la normativa vigente.

En el caso particular del Servicio de Nutrición, los datos recabados durante la anamnesis nutricional (hábitos, objetivos, lesiones, medicación, consumo de agua y demás información de salud) constituyen datos sensibles conforme a la Ley 81 de 2019, por lo que su tratamiento requerirá el consentimiento previo, expreso e informado del Usuario, y las transferencias internacionales de dichos datos a proveedores o empresas relacionadas se

realizarán observando las garantías y medidas de seguridad exigidas por dicha Ley.

DÉCIMA SÉPTIMA: CONSENTIMIENTO

La aceptación del presente Acuerdo, ya sea mediante firma física o mecanismos digitales, constituirá manifestación expresa del consentimiento del Usuario respecto de todos sus términos, en cumplimiento de la normativa aplicable.

DÉCIMA OCTAVA: ANEXOS

El Usuario declara haber leído y aceptado las Indicaciones y Recomendaciones de Uso del Servicio Smart Fit Body, documento que forma parte integral del presente Acuerdo.

ANEXO – INDICACIONES Y RECOMENDACIONES DE USO DEL SERVICIO

Se encuentra prohibido el uso de los equipos de bioimpedancia para la toma de exámenes por personas con marcapasos, otros dispositivos electrónicos implantados, o cualquier elemento metálico en el cuerpo, incluyendo placas, tornillos u otros implantes.

Para evitar distorsionar los resultados del examen, Smart Fit recomienda lo siguiente:

1. Realizar la última ingesta de alimentos al menos 3 horas antes de la medición.
2. Ir al baño antes de la medición.
3. No realizar ejercicio físico durante al menos 24 horas antes de la medición.
4. No realizar la medición inmediatamente después de ducharse.
5. Evitar la medición durante el período menstrual.
6. No consumir alcohol al menos 24 horas antes de la medición.
7. Evitar sustancias diuréticas al menos 8 horas antes de la medición (café, té negro, etc.).
8. No realizar la medición si está embarazada.
9. Evitar realizar actividad física durante los 5 minutos posteriores al examen.
10. Mantener condiciones consistentes para cada medición (misma hora del día, ropa ligera).

El Usuario reconoce haber leído y comprendido las indicaciones, y acepta los riesgos inherentes al uso del equipo de bioimpedancia. Declara estar consciente de que Smart Fit no constituye un centro médico ni cuenta con instalaciones hospitalarias, y que, en caso de accidente o enfermedad imprevista, Smart Fit solo podrá colaborar con los medios disponibles para facilitar asistencia médica.

El Usuario declara que no padece ninguna enfermedad o condición que aumente los riesgos asociados al uso del equipo, ni que impida la realización del examen.

El Usuario utiliza el equipo de bioimpedancia bajo su total y exclusiva responsabilidad.

El incumplimiento de las recomendaciones puede afectar la precisión de los resultados y exime a Smart Fit de cualquier responsabilidad derivada de ello.

Smart Fit, sus empleados o asociados no serán responsables por daños, lesiones o secuelas, temporales o permanentes, que pudieran derivarse del uso del equipo, salvo en casos de dolo o negligencia grave.

Los datos obtenidos serán tratados conforme a la Ley 81 de 2019 de Protección de Datos Personales de la República de Panamá y a la política de privacidad de Smart Fit.

El Usuario declara haber leído, comprendido y aceptado libre, voluntaria e informadamente todas las indicaciones y riesgos del servicio.

Firma:

Nombre: _____

Identificación: _____